



N° 1373 -2022-GRLL-GGR/GRS-HRDT-OP



Resolución Directoral

Trujillo, 30 DIC. 2022

VISTO

El Oficio N° 53-2022-GRLL-GRS-HRDT/CENEX, de fecha 27 de diciembre de 2022, mediante el cual se solicita la emisión de la Resolución Directoral de nombramiento en cargos administrativos del Centro Regional Especializado de la Salud Respiratoria del Hospital Regional Docente de Trujillo;

CONSIDERANDO

Que, el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, en sus artículos 74° y 77° y el Manual Normativo N° 002-92-DNP, establecen las condiciones para el desplazamiento, asignación de funciones del personal de la Administración Pública y la designación de los cargos de confianza por parte de la autoridad competente;

Que, de acuerdo al Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público Nacional, Artículo 21°, inciso a) establece que: "Los servidores deben cumplir y diligentemente los deberes que impone el Servicio Público, estando obligados a desempeñar las comisiones que la autoridad superior les encomiende";

Que, según Resolución Directoral N° 1357-2022-GRLL-GGR/GRS-HRDT-OP, de fecha 30 de diciembre de 2022, se deja sin efecto la Resolución Directoral N° 351-2014-GRLL-GGR/GRS-HRDT-OP, que asigna la denomina de CENTRO DE EXCELENCIA DE LA SALUD PULMONAR "LUZ CAVIEDES ROJAS" del Hospital Regional Docente de Trujillo y asigna a partir de las fecha de la presente resolución la denominación de CENTRO REGIONAL ESPECIALIZADO DE LA SALUD RESPIRATORIA – CRESAR del Hospital Regional Docente de Trujillo;

Que, mediante el Oficio N° 53-2022-GRLL-GRS-HRDT/CENEX, de fecha 27 de diciembre de 2022, el Coordinador del CENEX TB-HRDT del Hospital Regional Docente de Trujillo solicita la emisión de la Resolución Directoral de nombramiento en cargos administrativos, una vez implementado el **CENTRO REGIONAL ESPECIALIZADO DE LA SALUD RESPIRATORIA**;

Que de conformidad a lo establecido por la Ley N° 27657 Ley del Ministerio de Salud; Resolución Ministerial N° 015-2020/MINSA de delegación de facultades sobre Acciones de Personal – Ley N° 26842 Ley General de Salud y en ejercicio a las atribuciones conferidas – Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización – Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificada por la Ley N° 27902 – Ordenanza Regional N° 008-2011-GRLL/GR, que aprueba la modificación del Organigrama Estructural y del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Gobierno Regional La Libertad;

Con el Visto Bueno de la Oficina de Personal - Oficina Ejecutiva de Administración y Oficina de Asesoría Jurídica



Resolución Directoral

Trujillo, 30 DIC. 2022

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – ASIGNAR, a partir de la fecha de la presente Resolución, los cargos administrativos del **CENTRO REGIONAL ESPECIALIZADO DE LA SALUD RESPIRATORIA - CRESAR** del Hospital Regional Docente de Trujillo a los siguientes profesionales:

- Dr. LUIS ALEJANDRO RODRIGUEZ HIDALGO Coordinador General
- Enf. BIELCA NEREYDA DIAZ ZAPATA Coordinadora Administrativa

ARTÍCULO SEGUNDA. – Notificar la presente Resolución a la Oficina de Personal, Dirección Ejecutiva, al Coordinador General del CRESAR y a la Coordinadora Administrativa del CRESAR del Hospital Regional Docente de Trujillo.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE.



RECIÓN LA LIBERTAD
Gerencia Regional de Salud

M.C. César A. Fernández Sánchez
DIRECTOR EJECUTIVO
Hospital Regional Docente

CAFS/CRRP/RCM/gjj